



**REPÚBLICA DE PANAMÁ.
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
TRITO DE RENACIMIENTO.
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO**



Tel: 7228586

ACUERDO No. 03-01-2026.
Del OCHO DEL ENERO de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO TERCERO (3), DEL ACUERDO 001-2021, DE 06 DE ENERO DE 2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y DEL IMPUESTO DE BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE RENACIMIENTO PARA EL PERÍODO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) PARA EL CAMBIO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO A LA ESCUELA DE RÍO GUISADO, CORREGIMIENTO DE SANTA CLARA” POR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA DESDE LA ESCUELA DE RÍO GUISADO HACIA RÍO SERENO, CORREGIMIENTO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE RENACIMIENTO”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece en el artículo 15 que “Los acuerdos, resoluciones y demás actos de los Concejos Municipales y los decretos de los alcaldes, sólo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante lo mismo formalidad que revistieron los actos originales”.

Que el Municipio del Distrito de Renacimiento aprobó el Acuerdo 001-2021, de fecha 06 de enero de 2021, mediante el cual se autorizó inicialmente la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento a la Escuela de Río Guisado, Corregimiento de Santa Clara” financiado con los fondos del Impuesto de Bien Inmueble para la vigencia fiscal 2021 por un monto de B/.20,000.00. Esta aprobación reflejaba el compromiso de las autoridades municipales con el fortalecimiento de la infraestructura educativa y el bienestar de la comunidad estudiantil, priorizando acciones que beneficiaran de manera directa a los habitantes del área.

Que mediante Resolución No. 065 de 13 de mayo de 2021, que otorga la viabilidad a proyectos del Municipio de Renacimiento, la Autoridad Nacional de Descentralización, en ejercicio de sus competencias, autorizó la ejecución del proyecto, “Mejoramiento a la Escuela de Río Guisado, Corregimiento de Santa Clara”, propuestos y comunicó la aprobación oficial al Concejo Municipal en la fecha correspondiente. Dicha resolución respalda la gestión y desarrollo de las iniciativas presentadas por el municipio, asegurando así su alineación con los objetivos de descentralización y mejora de la infraestructura local.

En consecuencia, y atendiendo a la recomendación técnica emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) DPM-CH-176/09-10-2022, que advierte sobre el riesgo significativo de inundación y deslaves en el área donde se ubica la Escuela de Río Guisado, se priorizó la seguridad de los estudiantes y residentes de la comunidad. Tras la afectación ocasionada por los huracanes IOTA y ETA, en noviembre 2020, y considerando el informe técnico que detalla la vulnerabilidad de la infraestructura escolar, se consideró llevar a cabo una audiencia pública, para retirar el proyecto original y programar un nuevo proyecto.

Que, en Audiencia Pública Distrital, fechada al día 19 de noviembre de 2024, los moradores del Corregimiento de Santa Clara, solicitaron el cambio de proyecto y propusieron el nuevo proyecto denominado “Construcción de acera en la vía pública desde la Escuela de Río Guisado hacia Río Sereno, Corregimiento de Santa Clara, Distrito de Renacimiento”, el cual fue aprobado por los ciudadanos del Corregimiento de Santa Clara”.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ.
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
DISTRITO DE RENACIMIENTO.**
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO



Tel: 7228586

ACUERDO No. 03-01-2026.
Del OCHO DEL ENERO de 2026

En virtud de las consideraciones antes expuestas, el Concejo Municipal de Renacimiento:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR modificar el artículo tercero del Acuerdo 001-2021, de 06 de enero de 2021, en el cuadro de proyectos de inversión, el proyecto número 12, para cambiar el proyecto “Mejoramiento a la Escuela de Rio Guisado, Corregimiento de Santa Clara”, del presupuesto de inversión anual de la vigencia fiscal 2021, financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmueble, por un monto de B/.20,000.00 por el nuevo proyecto “Construcción de acera en la vía pública desde la Escuela de Rio Guisado hacia Rio Sereno, Corregimiento de Santa Clara, Distrito de Renacimiento”, conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA	PROYECTO ORIGINAL	MONTO	PROYECTO A REPROGRAMAR	MONTO
2021	MEJORAMIENTO A LA ESCUELA DE RIO GUISADO, CORREGIMIENTO DE SANTA CLARA	B/. 20,000.00	CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA VÍA PÚBLICA DESDE LA ESCUELA DE RIO GUISADO HACIA RIO SERENO, CORREGIMIENTO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE RENACIMIENTO.	B/. 20,000.00
TOTAL		B/. 20,000.00		B/. 20,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los demás artículos del Acuerdo 001-2021 se mantienen iguales.

ARTICULO TERCERO: REMITASE copia del presente acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización, Contraloría General de la República y Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: este acuerdo comenzara a regir a partir de su sanción.

Dado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de RENACIMIENTO, dado a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

H.C. ALVARO VERNAZA. **LICDA. YERITZA M. ATENCIO C.**
 Presidente del concejo. Secretaria del Concejo.
 Municipal de Renacimiento

Sancionado por el Alcalde Municipal del distrito de Renacimiento a los 12 días del mes de Enero de 2026.

H.A. QUINTIN PITTI.
 Alcalde Municipal
 Distrito de Renacimiento



LICDA. ERIKA GONZALEZ
 Secretaria General